



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 22

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: D. Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 8 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
270	Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos.	
270	El Presidente, Sr. Quijano González, da comienzo a la sesión.	
270	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	
270	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	
		276
	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	
	Se suspendió la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	276
	El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	276

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	276	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	284
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	279	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	284
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	280	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	285
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	282	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	285
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	282	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	285
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	283	Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	285

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se abre la sesión. Si existiera alguna sustitución conocida en este momento en algún Grupo Parlamentario, pues, es el momento de indicárlas. ¿No hay ninguna?

Pues, el señor Secretario se servirá dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la III Legislatura en las materias objeto de la Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero, sea bienvenido a la Comisión en esta su primera comparecencia. Sepa que todos los miembros de la Comisión le desean suerte, al margen de otras circunstancias, y tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores... -en este caso señores Procuradores-.

En el día de hoy comparezco por primera vez ante esta Comisión, en mi condición de Consejero de Fomento, y lo hago con el pleno convencimiento de ser estas Cortes de Castilla y León, como legítimas representantes del pueblo castellano-leonés, el órgano al cual, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Cámara, le corresponde el ejercicio

de la función de control democrático de la actuación del Ejecutivo regional, en este caso de la Consejería de Fomento. Esa función de control y seguimiento de la actividad política y administrativa del Gobierno regional es consustancial a la acción de esta Cámara y, por ello, y desde el pleno respeto a esa función, manifiesto a Sus Señorías mi más plena disponibilidad ante esta Comisión, ante estas Cortes de Castilla y León.

No sólo el sistema político que los castellano-leoneses, a través de nuestro Estatuto, nos hemos dado democráticamente impone el sometimiento de la Junta de Castilla y León a esta Cámara, sino que, además, estoy convencido de que los proyectos, iniciativas o sugerencias que surjan de esa Asamblea y, desde luego, de esta Comisión, han de resultar un beneficio para nuestra Región.

Al propio tiempo, quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar públicamente mi agradecimiento por las felicitaciones recibidas como consecuencia de mi nombramiento, y, muy especialmente, quiero hacer público, para que así conste en el Diario de Sesiones de estas Cortes, mi reconocimiento al anterior Equipo de Gobierno de la Consejería, dirigido por don José María Monforte Carrasco, por la generosidad y rigor demostrados en el traspaso de funciones.

En cualquier caso, y para aquellos de los presentes que ya asistieron a mi presentación ante otras Comisiones de esta Cámara, adelanto mis excusas por la reiteración de los aspectos más generales de la configuración y filosofía política de la Consejería de Fomento, que, sin embargo, considero imprescindible para que esta Comisión pueda tener un cabal conocimiento de estos aspectos.

Dicho esto, y centrándome en lo que es objeto específico de esta comparecencia, es decir, la presentación

de los objetivos, proyectos y estructura de la actual Consejería de Fomento, quisiera, inicialmente, presentar a Sus Señorías lo que considero ha de ser el perfil o diseño general de la Consejería y su capacidad de intervención en la realidad socioeconómica de Castilla y León, así como los criterios generales que han de presidir la gestión de gobierno en las materias que tiene encomendadas dentro del actual esquema de distribución de tareas en la Junta de Castilla y León.

Así, pues, el perfil general de la Consejería de Fomento ha de entenderse enmarcado, en el ámbito de actuación pública de la Administración Regional, sobre el sector servicios de la economía castellano-leonesa, en relación a tres subsectores de particular trascendencia —en mi opinión— en el desarrollo regional, como son: la vivienda, las comunicaciones y la actividad comercial; ésta última entendida en su doble vertiente o perspectiva del tráfico mercantil, o comercio propiamente dicho, y del aseguramiento de las condiciones del intercambio de bienes y servicios, es decir, del consumo.

De este modo, la actividad de la Consejería de Fomento ha de incrementar su capacidad de intervención y transformación de la realidad socioeconómica de nuestra región, tomando por base el reconocimiento realista de la existencia de graves deficiencias estructurales en estos subsectores, que lastran, de manera decisiva, nuestras posibilidades de desarrollo futuro. La existencia de estas deficiencias y su reconocimiento no ha de servir, sin embargo, como motivo de desánimo, sino, por el contrario, como estímulo para superarlas con una actitud de prudente optimismo. Para ello, entiendo, la acción de la Consejería de Fomento ha de ir orientada en un doble sentido.

En efecto, en primer término, la actuación de la Consejería se debe dirigir a la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los sectores vivienda, comunicaciones y comercio, lo que se traduce en actividad constructiva, ejecutada directamente por la Consejería y dirigida a la consecución de una mejora en las condiciones mínimas de calidad de vida de los ciudadanos castellano-leoneses. En este primer sentido, debe situarse el entendimiento de la actividad de la Consejería en la mejora y conservación de nuestra red viaria, en el mantenimiento y ampliación de la estructura de transportes, o en la creación de un parque público de viviendas suficiente a atender las necesidades de Castilla y León.

Todas estas actuaciones, de un carácter marcadamente constructivo y cuyo origen se encuentra en la actuación directa de la Consejería a través del Capítulo VI de los presupuestos, es decir, inversiones reales, presentan como común denominador la necesidad de crear un equipamiento básico de fuerte componente social. Pero, además, y en una segunda dirección, la Consejería de Fomento debe plasmar su actividad en la ordenación e impulso de los distintos sectores cuya competencia asume.

Aparecen, así, funciones típicas de conformación o transformación de cada sector, lo que ha de hacerse efectivo a través del ejercicio de funciones, por un lado, de ordenación, como son las responsabilidades normativas e inspectoras; y, por otro, de impulso o estímulo a la actividad económica, como son las distintas líneas de ayudas o subvención que gestiona la Consejería de Fomento, en las que, como es obvio, subyace también un profundo sentido social.

Así, pues, la consecución del equilibrio ponderado de actividades inversoras, por un lado, y actividades ordenadoras en los sectores de vivienda, comunicaciones y comercio, por otro, constituyen un objetivo fundamental de la futura actuación de la Consejería de Fomento, aun admitiendo que las graves deficiencias estructurales a que antes me refería nos obligan a poner el acento en la actuación inversora, por ser en este punto, precisamente, donde la Comunidad Autónoma de Castilla y León presenta mayor retraso.

Dicho esto, es decir, situada en sus términos más genéricos la posición de la Consejería de Fomento en relación a las materias que son su responsabilidad, quisiera ahora manifestar a Sus Señorías las grandes líneas que marcan la actitud de esta Consejería frente a aquellas responsabilidades.

Así, pues, tras el proceso de creación de la Administración Regional que se opera en la primera Legislatura Regional, con evidentes dificultades por la falta de recursos materiales y humanos, se produce en la segunda Legislatura la consolidación de esta Administración de Castilla y León, mediante el desarrollo de estructuras administrativas que, en lo sustancial, llegan hasta el momento presente.

De este modo, creada y consolidada ya la Administración Regional, nos corresponde ahora asegurar su implantación y, en su caso, la ampliación ante el ciudadano de Castilla y León. No será exigible en el futuro otra cosa más que hacer más visible y eficaz para el ciudadano esa Administración, para lo cual, entiendo, hemos de conservar todas aquellas líneas de actuación y proyectos que en el pasado se han revelado útiles, sin renunciar, como es lógico, a la facultad de renovar o reorientar las iniciativas cuando así sea necesario, puesto que, como equipo de Gobierno, nos corresponde políticamente la puesta en marcha de un programa propio, de acuerdo con la confianza obtenida del pueblo castellano-leonés.

No obstante, el normal y perfectamente legítimo ejercicio de una línea política propia no es óbice, en modo alguno, al reconocimiento de su carácter permeable a la iniciativa ajena. Disponer y poner en marcha un proyecto propio no supone, en modo alguno, garantía permanente de acierto, sino, muy al contrario, supone la capacidad de asumir las iniciativas de otros y, muy especialmente, de aquellas iniciativas que surjan de estas Cortes Regionales.

Junto a estas reflexiones de carácter general, quiero añadir, además, lo que constituyen ideas centrales o criterios operativos bajo los que se ha de guiar mi actuación al frente de la Consejería Fomento. Tales criterios son los siguientes:

Primero. El mantenimiento e incremento, en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias, del carácter marcadamente inversor, tradicional ya en la Consejería de Fomento.

Segundo. La asunción de un compromiso riguroso de diálogo y colaboración con cuantas instancias territoriales, sociales y profesionales estén involucradas o ejerzan responsabilidades en las áreas propias de la Consejería de Fomento, con la vista puesta en el mejor servicio y defensa de los intereses de Castilla y León.

Tercero. La mejora y agilización de toda la tramitación administrativa dependiente de la Consejería de Fomento, tomando por base la mejor atención al ciudadano; mejora y agilización que han de plasmarse en la más pronta tramitación de pagos de subvenciones, certificaciones, etcétera, y ejecución presupuestaria, así como en la ampliación del ámbito de actuación y decisión de nuestros Servicios Territoriales.

Para la ejecución diaria de la política de la Consejería, han sido nombradas personas de acreditada competencia en sus distintas parcelas, y que en este momento me acompañan. Quiero así presentar a Sus Señorías a los altos cargos de la Consejería.

En primer término, ha sido nombrado Secretario General de la Consejería don Juan Carlos Sacristán Gómez, Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo Superior de la Administración de esta Comunidad Autónoma, donde ha ejercido sus funciones en la Asesoría Jurídica de esta Consejería, así como en su condición de Coordinador de la Dirección General de la Función Pública.

Para la Dirección General de Transportes y Carreteras ha sido nombrado don Angel Díez Ripa, Arquitecto Técnico, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, y Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos durante ocho años. Fue en el pasado Presidente de la Diputación Provincial de Soria y Concejal por su capital, así como miembro del Consejo General de Castilla y León durante la preautonomía. Como bien conocen Sus Señorías, ha ejercido, asimismo, en los últimos cuatro años, el puesto de Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y, más tarde, la Dirección General de Carreteras.

Don José Antonio Arranz Aguirre desarrolla las responsabilidades de Director General de Vivienda. Arquitecto y funcionario de este Cuerpo en la Administración Regional, ha ejercido sus funciones profesionales como vocal de la Comisión Territorial de Patrimo-

nio Cultural de Segovia, como Consejero de GESTUR Avila, así como en la Sección de Rehabilitación y Financiación en esta misma provincia, en la cual, e inmediatamente antes de su nombramiento, fue Jefe del Servicio Territorial de esta Consejería.

Para la Dirección General de Comercio y Consumo ha sido nombrado don José Luis Calzada Picón, Licenciado en Derecho, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y está integrado actualmente en el Cuerpo Superior de Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ha sido Jefe Provincial de Comercio Interior en Burgos y Secretario General de la Comisión de Precios, desempeñando, últimamente, la Jefatura de la Sección de Consumo; y, asimismo, ha sido Concejal del Ayuntamiento de Burgos.

En cualquier caso, y junto a los responsables políticos de la actuación de la Consejería, ésta cuenta con un importante colectivo humano a su servicio, funcionarios y personal laboral, cuya competencia y profesionalidad han de permitir la consecución de los objetivos que nos planteamos.

Dicho esto, y sin perjuicio de que más adelante se examine específicamente la estructura orgánica de la Consejería, en relación a la Dirección General que gestiona competencias cuyo control tiene atribuido esta Comisión, a continuación reseñaré las características generales de la nueva organización administrativa de la Consejería de Fomento.

Efectivamente, la Consejería de Fomento, en su formulación actual, presenta, orgánicamente, los siguientes rasgos distintivos:

En primer término, la Secretaría General de la Consejería mantiene en lo sustancial la misma estructura —como no podía ser de otro modo—, habida cuenta de que su función es dotar los servicios horizontales de la Consejería, es decir, las tareas administrativas comunes a las distintas Direcciones Generales. La Secretaría General desdobra su Servicio de Tecnología e Informática, al objeto de dotar de un tratamiento específico a estas dos parcelas, habida cuenta del desarrollo que en los últimos tiempos han experimentado.

Al propio tiempo, y a través de la Secretaría General, se ha encargado a la Inspección General de Servicios la realización de un estudio de la actividad administrativa de la Consejería, al objeto de detectar los fallos o disfunciones que pueden producirse en la actualidad, especialmente en la agilización y racionalización del pago de subvenciones, así como en la simplificación de los procedimientos.

En segundo lugar, la Dirección General de Vivienda, como bien conocen Sus Señorías, pierde las competencias propias de la denominada infraestructura urba-

na, es decir, del abastecimiento de agua a poblaciones, concentrando su actuación en las áreas de vivienda y de recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico no declarado o incoado bien de interés cultural. Se pretende con ello dotar de una entidad específica y separada a toda la problemática del subsector vivienda, tanto en lo que se refiere a la actividad constructiva -vinculada, fundamentalmente, a la vivienda de protección oficial-, como a la actividad de ordenación del sector vía subvención o vía inspección, sin olvidar los problemas específicos del patrimonio no declarado bien de interés cultural, que presenta, sin embargo, evidentes puntos de contacto con la actividad de construcción en general.

En tercer lugar, se opera una refundición de las antiguas Direcciones Generales de Carreteras y de Transportes en la actual Dirección General de Transportes y Carreteras, por entender que el tratamiento de los problemas propios de las comunicaciones en nuestra Región exige de una estructuración unitaria de esos servicios que asegure la suficiente coordinación de las actuaciones.

En cuarto y último lugar se produce la creación "ex novo" de la Dirección General de Comercio y Consumo, en la que vienen a refundirse, de manera ventajosa -en mi opinión-, funciones hasta ahora dispersas en las Consejerías de Economía y Hacienda y en la hoy desaparecida Consejería de Cultura y Bienestar Social. Las razones de un tratamiento unitario de problemáticas específicas son aquí, si cabe, más intensas que en los casos anteriores. Comercio y Consumo no son, en puridad, sino las dos caras de una misma moneda; son y exigen de un tratamiento unitario, puesto que no son sino facetas de un hecho económico único, como es el tráfico comercial, el intercambio de bienes y servicios, de forma que, a través de la Dirección General, podrá darse cumplida respuesta a los intereses de compradores y vendedores.

En cualquier caso, la integración de la nueva Dirección general de Comercio y Consumo en el seno de la Consejería de Fomento obedece a la necesidad de ejecutar o realizar fuertes inversiones en infraestructura del sector comercial, que mejore la red regional comercial y asegure su modernización.

Tras esta introducción general, quisiera entrar al examen de los proyectos e iniciativas, así como de la filosofía política en que se sustentan en relación a las áreas específicas de comercio y consumo, no sin antes advertir a Sus Señorías, a modo de consideración previa, que, sin ser mi intención desvirtuar el debate de naturaleza netamente política que acompaña a una comparecencia de este tipo, lo cierto es que, en algunos casos, tomaré en consideración previsiones de carácter presupuestario, atendiendo a la evidente proximidad en el tiempo y conexión que existe entre esta intervención y lo que en breves fechas, y ante la Comisión de Econo-

mía y Hacienda de estas mismas Cortes, desarrollaré en la presentación de los Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y dos. Y todo ello a salvo, por supuesto, de ser los datos que aquí se aporten meras previsiones, cuya aprobación final no corresponde más que a esta Cámara.

Tras esta exposición general de los objetivos y criterios de actuación que han de presidir mi gestión al frente de la Consejería de Fomento, he de centrarme a continuación en los objetivos y proyectos concretos en materia de comercio o consumo, parcela específica de actuación y control de esta Comisión, sin perjuicio de exponer, de manera conjunta, los aspectos relativos al comercio y al consumo, puesto que así -entiendo- puede tener esta Comisión un conocimiento más concreto de nuestra política en esta área.

Sin duda alguna, la novedad más destacada de la política de la Junta de Castilla y León en esta materia -como ya les adelantaba a Sus Señorías anteriormente- es la creación de la Dirección General de Comercio y Consumo, aspiración esta fuertemente sentida en los distintos sectores y asociaciones vinculados al comercio y al consumo en Castilla y León.

El simple hecho de crear esta Dirección General constituye ya, de por sí y en mi opinión, un avance con respecto a la situación anterior. Dotarnos de una unidad administrativa de nivel Dirección General, encargada del tratamiento específico y unitario de los problemas propios del intercambio comercial da individualidad propia, entidad propia, a un importante subsector de la actividad económica, como es el comercio.

No obstante, no se trata sólo de elevar el rango orgánico del sector comercial y de consumo dentro de nuestra organización administrativa, sino que, además, creo acertada la reunión de dos aspectos, como el comercio y el consumo, que, si bien se encuentran diferenciados en la medida en que cada uno incorpora visiones distintas del problema, son, sin embargo, aspectos dotados de una evidente relación de complementariedad y paralelismo.

Los problemas del consumo, el mantenimiento del rigor en la calidad de los bienes y servicios ofrecidos al mercado, que garantiza los derechos del consumidor, no existirían sin la presencia del sujeto económico encargado de ofrecer en venta esos bienes y servicios. Este razonamiento, como es lógico, puede ser invertido, y es por ello, precisamente, que resulta adecuada la creación de esta Dirección General como punto de encuentro de los intereses de usuarios y comerciantes.

Cada vez es más frecuente en la Europa Comunitaria encontrar juntos los intereses de comerciantes y consumidores y usuarios, porque, contra lo que puede parecer en nuestro ámbito nacional, existe clara conciencia en Europa de que la calidad en los productos y su comercialización y consumo deben ir estrechamente unidos.

Las funciones de esta Dirección General, que asume como tales, son, como ya señalaba anteriormente, las que en el pasado se gestionaban a través de los servicios correspondientes en las Consejerías de Economía y Hacienda, y Cultura y Bienestar Social.

Básicamente, estas competencias, de acuerdo con el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería, son las siguientes: proyección y financiación y construcción de mercados en origen y mercados en destino; estudios referentes a la inversión de equipamientos comerciales colectivos de carácter social; estudios y propuestas relativas a la promoción comercial para el mejor conocimiento, distribución y comercialización de los productos castellano-leoneses; formación y asistencia técnica a los agentes que operan en el comercio; fijación e información de precios y tarifas, márgenes y normas comerciales, horarios comerciales, orientación de la demanda y disciplina del mercado; orientación y regulación de ferias; dirigir y coordinar las actividades de la inspección del consumo en el control de la calidad de productos alimenticios, industriales y de servicios; ejercer la potestad sancionadora con el alcance que se determine en sus normas reguladores; coordinar y cooperar con las Administraciones Locales en materia de consumo y las relaciones con las organizaciones de los consumidores; la información y educación en materia de consumo; y cualquier otra que le sea legalmente atribuida, delegada por el Consejero o desconcentre la Junta en ella.

Vistos así los aspectos más generales de la Dirección General en relación a sus funciones y estructura orgánica, corresponde ahora, antes de exponer los proyectos y objetivos concretos de la Consejería de Fomento en esta materia, presentar lo que, en mi opinión, constituye el cuadro general, con una perspectiva de conjunto de la situación del comercio y del consumo en Castilla y León.

Así pues, para realizar este análisis, hemos de partir de unos presupuestos previos, que tengan en cuenta tanto la realidad física del medio en que se desenvuelve el comercio y el consumo en nuestra Región como su realidad socioeconómica y estructura poblacional. Estos parámetros, en su condición de rasgos fundamentales del sector en Castilla y León, marcan el hecho diferencial o propio de nuestra Comunidad. Básicamente, son los siguientes:

Primero. La escasa densidad de población, con la existencia de gran cantidad de núcleos poblacionales, reducidos y dispersos.

Segundo. El anquilosamiento de las estructuras comerciales, que se traduce en un exceso de individualismo y la dificultad de adaptación a las nuevas técnicas comerciales.

Tercero. El escaso nivel de desarrollo de fórmulas asociadas en el ejercicio de la actividad comercial, así como en la defensa de los derechos de los consumidores.

Cuarto. El bajo nivel de formación, con técnicas de venta poco evolucionadas y, consecuentemente, con escasa especialización.

Quinto. El deficiente desarrollo de las estructuras comerciales, con reducidas actuaciones en materia de urbanismo y amueblamiento comercial.

Sexto. La enorme extensión geográfica de la Región y las deficiencias de sus comunicaciones, que dificulta sensiblemente una adecuada distribución de bienes y servicios.

Séptimo. La escasa capacidad adquisitiva de la población, que lleva aparejado un insuficiente equipamiento comercial en extensas zonas y una baja calidad del consumo, lo que, en algunas ocasiones, ha venido a generar la existencia de auténticas zonas de subconsumo, hablando en términos de calidad de vida.

Este cuadro general de síntomas de la realidad castellano-leonesa en esta materia ha de ponerse en contraste con las necesidades y objetivos específicos de lo que ha de ser la política autonómica en comercio y en consumo para el futuro.

En este sentido, la realidad del comercio regional ha de ser contrastada con las modernas técnicas comerciales en los países más desarrollados de nuestro entorno, donde prima el desarrollo tecnológico, la especialización por sectores, la agrupación de comerciantes y su permanente formación.

Igualmente, y en el marco externo donde opera el comerciante, hemos de buscar el desarrollo integral de la actividad comercial, con especial incidencia en la concentración comercial en zonas delimitadas de los cascos urbanos y la existencia de calles peatonales, con la vista puesta en el denominado "urbanismo comercial".

En segundo lugar, y en relación a la política autonómica en materia de consumo, nuestro punto de referencia ha de ser, obligadamente, la más rigurosa exigencia en la defensa de los derechos de los consumidores.

Consagrados en nuestra Constitución como tales estos derechos, hemos de actuar con ellos en dos grandes planos: la adopción de medidas preventivas encaminadas a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados y la realización de actuaciones cuya finalidad ha de ser la formación e información del ciudadano en materia de consumo, lo que le permitirá actuar con mayor libertad y conocimiento en el tráfico comercial.

Tras este inicial examen de la realidad del sector y de los grandes objetivos generales de la política autonómica en esta materia, conviene ahora descender al examen concreto de los criterios y medidas a adoptar desde la Consejería de Fomento.

En primer término, en relación al comercio, los criterios de actuación y prioridades son los siguientes:

Primero. Pretendemos potenciar la colaboración con las Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, a través del programa de equipamientos colectivos, de forma que el desarrollo de la actividad comercial encuentre el marco externo que actualmente demandan comerciantes y consumidores, especialmente mediante actuaciones en mercados municipales y en urbanismo comercial, aspecto este último que más adelante desarrollaré más ampliamente.

Segundo. Dar la máxima relevancia al programa de equipamiento informático, que, con un nuevo impulso, debe extenderse a la aplicación de las nuevas tecnologías en los modernos sistemas de ventas.

Tercero. Potenciar la reforma, modernización y ampliación de espacios dedicados a la venta, así como apoyar la nueva implantación de establecimientos especializados.

Cuarto. Acometer acciones integrales que conlleven un tratamiento en el centro de las ciudades, incluyendo la peatonalización de calles, rehabilitación de fachadas, modernización de establecimientos, cursos de formación para los comerciantes afectados y, finalmente, campañas de promoción comercial del núcleo sobre el que se actúa, insistiendo así en el urbanismo comercial como fórmula propia de urbanismo concertado.

Quinto. Apoyar el asociacionismo, como marco corporativo idóneo para mejorar y dignificar el ejercicio de la actividad comercial y como fórmula más adecuada que permita al comerciante competir en mejores condiciones con las grandes superficies.

Sexto. Impulsar la formación adecuada del comerciante, que permita al empresario de comercio disponer de los conocimientos necesarios para acometer con éxito los continuos cambios que, con una gran celeridad, se están produciendo en el sector, que será indispensable para la obtención de las ayudas de la Administración Regional. En este sentido, y en el caso de instalación de un primer establecimiento comercial, es mi intención condicionar las ayudas económicas que puedan concederse a la previa formación controlada del empresario solicitante, mediante la superación de los correspondientes cursos.

Séptimo. Efectuar por vez primera un estudio sobre el censo de comerciantes, base de datos imprescindible para cualquier actuación en el sector, que debe tener su

continuidad en la creación del Registro de Comerciantes de Castilla y León, como complemento del Plan de Actuación Comercial, actualmente en fase de desarrollo, y de un banco de datos de intercambios comerciales entre comerciantes de la Región y extranjeros, sobre todo comunitarios.

Octavo. Fomentar las ferias de carácter monográfico profesional y especializado, programando un calendario ferial adecuado a las necesidades comerciales de la Comunidad y acometiendo la revisión de la vigente Ley de Ferias, en cuanto se refiere a la delimitación del concepto de feria; la ordenación del calendario ferial, así como la institucionalización de las entidades feriales y la clasificación de certámenes.

Noveno. Es, finalmente, mi intención impulsar la descentralización funcional, en los Delegados Territoriales de la Junta, de las resoluciones en la concesión de ayudas económicas, hasta el máximo que se determine en la normativa específica, de forma tal que, a través de la proyectada descentralización, se consiga una efectiva agilización y rapidez en la entrega de las cantidades que se conceden a los interesados.

Finalmente, y en relación a la política del consumo, los criterios y proyectos a desarrollar durante la presente Legislatura son los siguientes:

Primero. La adopción de las medidas necesarias para conseguir un entendimiento pleno entre los sectores empresariales y los consumidores, procurando la sustitución de posiciones de enfrentamiento por otras vías de diálogo y colaboración.

Segundo. La potenciación en medios humanos, materiales y jurídicos de un modelo de inspección de consumo moderno y eficaz, que, además de ejercer el control efectivo de la legalidad, para una más completa protección de los legítimos intereses de los consumidores, pueda servir de cauce de información, al objeto de prevenir posibles infracciones de la normativa vigente, realizando, incluso, labores de mediación entre los intereses, en ocasiones contrapuestos, de fabricantes, comerciantes y consumidores.

Tercer. Impulsar la creación de Tribunales Arbitrales de Consumo en las capitales de provincia de la Comunidad, que eviten, en la medida de lo posible, el desamparo legal del consumidor en este campo, propiciando un procedimiento ágil, no oneroso y eficaz, que sea capaz de solucionar gran parte de los contenciosos que pueden producirse entre fabricantes, distribuidores y consumidores y usuarios.

Cuarto. Asegurar las medidas necesarias para la defensa del consumidor, de cara al reto que supone el Mercado Único, un mercado sin fronteras, en el que puede comportar, en algunos sectores, el riesgo de la distribución de productos de menor calidad o sin la in-

formación adecuada. Igual consideración nos merecen los múltiples servicios foráneos que se están asentando en nuestra Comunidad.

Quinto. La firma de convenios de colaboración con las Administraciones Locales en materia de consumo, con el fin de aproximar más al ciudadano la atención que merecen sus problemas.

Sexto. Dado que la eficacia y la urgencia deben ser las características fundamentales de las actividades tendentes a resolver los problemas de los consumidores, se informatizarán todas las actuaciones realizadas por los Servicios de Consumo.

En suma, y para finalizar, considero que nos encontramos en los inicios de un nuevo período en la vida política de nuestra Comunidad Autónoma, más ágil, más dinámico, donde la gestión económica de nuestros recursos ha de ser acorde con un país más integrado cada día en el entorno europeo, al que nuestra Comunidad no puede ser ajena. De este modo, y ante los retos que el futuro nos plantea, la Consejería de Fomento ha de responder con la vista puesta siempre en el desarrollo integral de Castilla y León, de acuerdo a criterios de incremento en la inversión, mejora en la tramitación y compromiso en el diálogo y la colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. ¿El cuarto de hora de rigor? Pues, el cuarto de hora de rigor.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Reanudamos la sesión de la Comisión. En turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Buenas tardes. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Es un placer agradable dar respuesta a un discurso tan positivo y tan estimulante como el que nos ha planteado el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

Y es un placer doble, en primer lugar, porque se trata de un tema muy querido para mí, no en vano fui primer Director General de Comercio de esta Comunidad Autónoma, y la plasmación, que no el desarrollo, porque fue simplemente la plasmación de los programas del IRESCO -excelente programa aquel del IRESCO-, que todos los que de alguna forma o de otra hemos tenido relación con el comercio valoramos -no importa que la herencia fuera del pasado, era una buena atención-, pues, la plasmación o la proyección de los pro-

gramas de IRESCO a esta Comunidad me cupo el honor de realizarla.

Y, segundo elemento positivo en esta intervención, por cuanto algunas de las personas que colaboraron entonces conmigo a la realización de la plasmación de ese programa IRESCO hoy están aquí en calidad de Directores Generales de Comercio, lo cual es un placer y una doble... un doble motivo de satisfacción.

Y, quizá, en un tono de colaboración, y en un tono amistoso, y siempre de contribución, hacer, pues, una valoración positiva, pero también una valoración renovadora de algunas cuestiones que aquí se han planteado, y con las que estoy de acuerdo, pero no totalmente de acuerdo.

Pero quiero hacer un discurso positivo, un discurso, en la medida de lo posible, que contribuya a resolver los problemas del comercio, que hoy, todos sabemos, son importantes en la región en este momento.

El programa de comercio debe, debería -yo creo que lo hace- intentar conjugar al mismo tiempo tres cuestiones: la libertad de establecimiento, que viene marcada no solamente por la Constitución, sino ahora también por la integración europea; el interés de los consumidores, que no son normalmente objeto de atención de los comerciantes en sí mismos, que frecuentemente se olvidan de que el objeto último del comercio es la prestación de unos servicios y la provisión de unos bienes, y que son los consumidores, digamos, el común denominador de todos nosotros, y en quienes todos nosotros tenemos que pensar; y, finalmente, el desarrollo de unas estructuras empresariales que sean competitivas y eficaces, y que contribuyan y colaboren decisivamente a trasladar, no solamente los bienes y servicios a los usuarios y consumidores, sino, fundamentalmente, trasladarlos al menor coste posible, de manera que colaboren, y colaboremos con ello, a la política económica general del gobierno central.

Situación en general que comparto, ha hecho una valoración de la situación del comercio que comparto en sus grandes líneas, que es un denominador común de todos los que de alguna manera estamos interesados en el tema; un valor común compartido, un diagnóstico casi común, pero quizá hay un par de cuestiones que me atrevería a suscitar como motivo de reflexión.

La primera cuestión es que no deberíamos de seguir hablando de un comercio regional. Hay varios comercios regionales. Es decir, deberíamos empezar a trabajar en el sentido de segmentar la actividad comercial, tanto desde una perspectiva territorial, como desde una perspectiva de rama de actividad.

Este primer punto me parece importante. Hay una publicación en curso de la Consejería de Economía y Hacienda, que tiene aproximadamente quince días pa-

ra salir, que está a punto de salir, donde se hace un análisis exhaustivo de los factores de la localización comercial en Castilla y León. Este estudio, o de este estudio se derivan fundamentalmente dos grandes consecuencias.

Primero, que frente al criterio generalizado de que hay una carencia de capacidad comercial en Castilla y León, lo cual es cierto en algunas provincias como Valladolid y Palencia, lo cierto es que, en general, hay excesos de capacidad comercial en buena parte de nuestras provincias y en buena parte de nuestros espacios territoriales. Que, por lo tanto, deberíamos de pensar en hacer un programa de estructuras comerciales que fuera diferenciado, que tratara de una forma diferente a lo que realmente es diferente, y que, por lo tanto, tuviera en consideración y tomara en cuenta las distintas condiciones del comercio.

Y en segundo lugar, que no todas las ramas de actividad comercial tienen los mismos problemas, la misma problemática. Que el sector de la alimentación depende fundamentalmente del número de habitantes, de la evolución de la población; pero que, por ejemplo, los electrodomésticos y equipamientos del hogar ya no dependen fundamentalmente de la población, sino que dependen fundamentalmente de la evolución del nivel de renta, o que dependen fundamentalmente del número de amas de casa que trabajen -por poner dos ejemplos que se producen en este estudio-.

Entonces, una primera sugerencia de carácter positivo sería que convendría, digamos, en lugar de hacer un programa de comercio para toda Castilla y León, hacer un programa de comercio fracturado entre las distintas zonas, que incidentalmente están bien recogidas en el censo de establecimientos comerciales, del que disponemos a partir del año ochenta y seis, y que nos indican que hay tres núcleos diferentes de problemáticas comerciales: el núcleo de las ciudades de más de cincuenta mil habitantes, que tienen su propia problemática; el de las ciudades de diez-cincuenta mil habitantes, que tienen una problemática radicalmente diferente, donde una buena parte de la población viene a comprar al centro de las ciudades, o las ciudades capitales de provincia, y viene a comprar determinadas cuestiones y no otras. Y, entonces, pues, de alguna manera, conviene tener en cuenta cuál ha sido la evolución de la localización comercial en los últimos tiempos, para ver dónde hay excesos de capacidad comercial y dónde hay carencias de capacidad comercial.

Este es un primer... una primera perspectiva, primer punto de vista. Por lo tanto, esta idea de que los castellano-leoneses compramos poco, que es verdad, porque siendo así que tenemos un 30% menos de renta que los madrileños, ahorramos por habitante tanto como ellos, y esto indica que nuestros comerciantes se las ven y se las desean para mantener los márgenes de rendimiento, de rentabilidad de sus negocios, por cuanto el caste-

llano es en general frugal. Y aquí hay las excepciones de Palencia y Valladolid, que se comportan de otra manera, más dinámicamente, y que promueven una actividad comercial diferente.

Por tanto, es un primer punto de vista, una primera cuestión que me interesa destacar: que convendría que en el marco, tal vez, del Consejo Económico y Social, o, tal vez... nosotros proponíamos en nuestro programa un Comité Consultivo de Comercio también en ese marco... que se atendieran las necesidades y las exigencias de los comerciantes, de las asociaciones de comerciantes, de las Cámaras de Comercio, que quieren estar presentes en el desarrollo de la programación comercial o de la política comercial; y que se creara, tal vez en el seno del Consejo Económico y Social, un Comité Consultivo de Comercio, o incidentalmente, "ad hoc", en el seno de la Consejería, para que, de alguna manera, los agentes económicos tuvieran una participación y una presencia nítida y clara en el desarrollo de la política comercial.

Un segundo tema que, digamos, valoro de un modo relativamente diferente que el Consejero, intentando en todo caso mantener ese espíritu de colaboración, es la idea de la participación y la presencia de los municipios, de las entidades municipales en, digamos, buena parte del diseño de política de distribución comercial que usted nos apuntaba. Desde el programa de equipamientos colectivos de carácter comercial, que incluye mercados de abastos donde es una competencia municipal muy clara, hasta, digamos, zonas de peatonalización, campañas de todo tipo de información del comercio, promoción del asociacionismo... a mí me parece que se llega mejor desde los municipios a los comerciantes que desde la Junta de Castilla y León, es mi experiencia personal; es verdad que yo era socialista, soy socialista, y había una cierta, digamos, distancia, que yo creo que se fue saldando con el transcurso del tiempo y el conocimiento entre los comerciantes y la Dirección General de Comercio, pero me daba a mí la impresión, y me da a mí la impresión de que las Cámaras de Comercio son interlocutores, intermediarios válidos para trazar al mismo tiempo políticas conjuntas entre los municipios y las asociaciones de comerciantes con la Junta de Castilla y León.

Entonces, un segundo tema: no olvidar la enorme importancia e incidencia que puede tener la presencia municipal en el desarrollo de esta política de estímulo de la actividad comercial en Castilla y León.

Un tercer punto que me parece un factor clave, y que estoy seguro de que aunque no se ha explicitado se comparte -y por eso no voy a poner mucho énfasis en él-, es el hecho de que, sin duda ninguna, el futuro del comercio pasa por la capacidad del empresariado. Como en tantas otras cosas, el hombre es siempre la medida de las cosas, y fundamentalmente la capacidad del empresariado, su permeabilidad a la información y su

sensibilidad para actuaciones de carácter colectivo. Y es aquí un punto que se ha tocado, en el que yo pondría mucho énfasis: el comerciante castellano-leonés está especialmente mal dispuesto al trabajo en asociación. El trabajo cooperativo -y no se me entienda como cooperativas, sino el trabajo cooperativo- no es precisamente el primero de los... la primera de las propiedades de nuestro empresariado comercial. Pero, en cambio, la Junta sí que tiene ahí un papel muy importante, creando canales de información para la adaptación de las necesidades de la oferta a la demanda, y, en concreto, para promocionar el asociacionismo, a efectos de concentrar la oferta.

La capacidad de innovación tecnológica comercial, que se ha señalado -y me parece un punto extraordinariamente importante-, también debería ser un factor clave a considerar en este tema. No se debe hacer, creo yo, una campaña individual de equipamiento técnico o tecnológico comercial, sino que debiera de ser en el seno de un programa de estímulo incentivo al asociacionismo.

Y, finalmente, la capacidad de agrupación de actuaciones cooperativas en el tema de compras y almacenes. Un tema que viene demandándose tradicionalmente, pero que, por unas razones o por otras, no llega a sedimentar en actuaciones concretas.

Y, finalmente, hay, digamos, un punto... hay dos puntos que me interesaría remarcar. En primer lugar, que cuente usted incondicionalmente conmigo y con nuestro Grupo Socialista para estimular la presencia de la actividad comercial de programa 42, Comercio y Promoción Ferial, en los Presupuestos regionales. Ya el año pasado el presupuesto dedicado a comercio bajó, y bajó sustancialmente. El Capítulo VII, Transferencias de Capital, cayó cerca de un 50%. Este año no cae tanto, pero cae. En concreto, el Capítulo I, Gastos de Personal, disminuye. Disminuye sensiblemente el Capítulo IV, Transferencias Corrientes al Comercio, de 217.000.000 a 128 este año. El Capítulo VI aumenta ligeramente, pero en porcentaje sobre el total del Presupuesto cae sensiblemente también, de un 1,53 del Presupuesto total a un 1,48. Y el Capítulo VII también cae, aunque aumente en términos absolutos, desde un 3,67 a un 3,32.

En definitiva, y, en conjunto, no entrando mucho en las cifras, que sepa que un sector que proporciona aproximadamente el 12% del PIB de la región, y, aproximadamente el 9% de los empleos totales no debe ser tratado con el 5% del Presupuesto. Y que ahí, en ese campo, encontrará usted nuestra colaboración, porque entendemos que, efectivamente, hay una cierta, digamos, falta de sensibilidad del Presupuesto a las necesidades del Programa de Ordenación Comercial.

Un Programa de Ordenación Comercial, por otra parte, que no debería dejar de tomar en cuenta un te-

ma que no ha sido tocado en esta tarde y que me parece extremadamente importante, y voy a poner cierta atención en el tema, y un poco de detalle. Porque si bien es cierto que hemos hablado de ferias y de promoción ferial, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que renovar la Ley de Ferias -que incidentalmente fue realizada por los Socialistas en el año ochenta y cuatro- y que hay que renovar los Decretos feriales, no menos es cierto que deberíamos empezar a considerar la política de promoción ferial en el ámbito más ambicioso, en el contexto más amplio de un programa o una política de promoción externa de la actividad económica de nuestra Región. Esto, que no está contemplado y que no ha sido visualizado o valorado en su programa, tal vez, en parte, porque se trata de una cuestión que está a caballo entre dos Consejerías, entre la suya y la Consejería de Economía, pero que yo creo que debe entrar plenamente en lo que es la actividad del desarrollo y potenciación del comercio de esta Región, tiene tres partes, tres facetas que no deben ser soslayadas.

Primera, la promoción empresarial en el sentido de apoyo a la presencia de nuestras empresas en los mecanismos de comercialización externos, y mucho más, o antes que en el sector externo del resto del mundo, o sector externo en sentido estricto, en el sector externo del resto de España. Nuestros mercados son sustancialmente mercados nacionales. Nosotros comerciamos en un 46% con el resto de España y sólo en un 2,4% con el resto del mundo. Y aún de este 2,4% con el resto del mundo... perdón, 6,4 con el resto del mundo -2,4 son las exportaciones-, aún este 6,4% en una buena mayoría son empresas multinacionales que tienen resueltos sus problemas comerciales. Por tanto, nuestro futuro sustancialmente está en nuestra competitividad frente a las empresas nacionales o frente a las empresas extranjeras en los mercados nacionales. Ahí es donde nos jugamos el tipo. Y este programa de promoción empresarial, de actividades en el exterior -y me refiero al resto de España-, que implicaría promoción comercial, formación de marketing nacional, establecimientos de estructuras interempresariales para la presencia en el resto de España, inclusive -por qué no- algún tipo de estructura de representación de Castilla y León en Madrid, alguna oficina o agencia que represente los intereses comerciales castellano-leoneses; motivación de presencia en general de las empresas y de las actividades económicas castellano-leonesas en los mercados externos en el resto de España y también en el resto del mundo, pero sustancialmente en el resto de España.

Segundo, promoción humana. Formación de expertos en comercio exterior, y cuando hablo de comercio exterior siempre hablo de comercio con el resto de España o con el resto del mundo; cursos de comercialización externa, etcétera. Es decir, la promoción humana, que es, como siempre, el factor clave del desarrollo.

Y, finalmente, promoción institucional, apoyo y desarrollo a las actividades de EXCAL. Yo creo que es una empresa que hay que relanzar. No voy a entrar en

más, tengo muchas dudas sobre su funcionamiento hasta hoy, pero no entro en su crítica. Realización de jornadas técnicas sobre presencia en mercados externos. Promoción ferial, a la que usted se ha referido con acierto. Y, finalmente, imagen de la Comunidad y de sus productos en los mercados externos. Son estos aspectos, de presencia y promoción externa, que son, a mi juicio, temas estrictos de distribución comercial y que pueden perfectamente tener cabida en un programa de distribución comercial, de promoción comercial de Castilla y León.

Y nada más, sino reiterar la colaboración y la contribución de este Grupo Socialista al mejor trabajo de su Consejería y el aprecio por cuantas actuaciones se promuevan en este sector para su promoción y desarrollo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias. Señor Aguilar, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. Ciertamente una gran duda que teníamos, yo creo que ha quedado despejada esta tarde, que era si la Dirección General de Comercio y Consumo realmente debiera o no existir. Yo creo que queda plenamente demostrado la necesidad de esa Dirección General. Y nosotros, por supuesto, queremos felicitar al Consejero, porque creo que tiene un amplísimo campo de actuación, unas amplísimas posibilidades de que el comercio en la Región castellano-leonesa cobre otra dimensión distinta hasta la que ahora ha tenido, y que él ha calificado que es un comercio anquilosado, y ciertamente lo es. Y, en consecuencia, tanto al propio Consejero como a los altos cargos que nos han sido presentados esta tarde, nosotros vamos a prestar nuestra máxima colaboración en todos los órdenes como Grupo Parlamentario. Y también, por qué no decirlo, nos satisface que en la misma línea, o parecida línea, con las correspondientes divergencias, se encuentre el Partido Socialista Obrero Español, tal y como ha manifestado su Portavoz.

Nosotros sí que queremos destacar que, realmente, no son elementos contrapuestos ni comercio ni consumo; son elementos convergentes, si en una sociedad democrática, realmente, la capacidad de diálogo llega a producirse en el terreno del propio comercio, lo cual es perfectamente viable y perfectamente válido.

Por supuesto, por supuesto que la colaboración con las entidades locales, en todo el tema relacionado no solamente con los consumidores, yo creo que tampoco hay que hacer abstracción solamente entidad local, sino comerciante-minorista-entidad local es un tema importante. Yo procedo de la Administración municipal y realmente he sentido y siento cómo ese minorista

tiene sus grandes problemas, tanto de orden fiscal, como de orden económico, como de orden de ubicación, como de orden de licencias. Y, en consecuencia, es un tema importante, que realmente hay que tener esa colaboración, incluso también con las propias cámaras de comercio, como aquí se ha dicho.

Pero quiero resaltar que me satisface tremendamente, y satisface tremendamente a nuestro Grupo, la creación de esos tribunales arbitrales de consumo. Esos tribunales arbitrales de consumo deben ser, bajo nuestro criterio y bajo nuestro punto de vista, un vehículo importante para la resolución de una conflictividad, también importante y hoy por hoy cara, hoy por hoy cara, tanto para el consumidor como para el propio comerciante. Si lograrse la Consejería el que ciertamente se instrumete de una manera eficaz y de una manera rápida el que esos conflictos -conflictos casi siempre menores- se puedan solucionar de una forma rápida y de una forma precisa, y de una forma eficaz, habría usted dado un paso de gigante en algo que sería la eliminación de conflictos que se pierden en el tiempo, en los juzgados españoles, rodando de mesa en mesa. Por lo tanto, yo tengo que felicitar, y lo hago públicamente, esa buena idea de la creación de los tribunales arbitrales de consumo.

La potenciación del modelo de inspección de consumo es otro elemento importante que yo quiero tocar en esta intervención, y, sobre todo, en algo que ha dicho el Consejero, que califico de novedoso. Novedoso, porque no se ha practicado nunca, aunque sí existe en la legislación española. Y esa novedad es de que el inspector no sea un inspector sancionador, sino que sea un inspector que ciertamente prevea la situación conflictiva o la situación delicada del comerciante, y le diga: mire usted, usted está infringiendo, póngase usted en orden. Creo que ése es un elemento importantísimo, esa prevención de la infracción, porque, en definitiva, el comerciante muchas veces produce o sucede el hecho de esa posible infracción o por un desconocimiento de una normativa amplia y dispersa en la mayoría de los casos. Y, en consecuencia, me parece muy importante y novedoso el que esto cobre eficacia; la tenía, pero no se ha puesto nunca en práctica. Por la propia experiencia profesional, así es como me tengo que manifestar.

También importante, que el asociacionismo en los comerciantes -y tiene mucho que decir en esto, creo, la Junta de Castilla y León-, el asociacionismo, la creación de almacenes reguladores, la creación de entidades de compra que puedan suponer, que puedan suponer un freno, un coto o, por lo menos, una competencia lícita con las grandes superficies, es otro de los factores que ciertamente han de tenerse en cuenta. Y que conste que con esto estamos diciendo que tanto comercio y consumo, nosotros entendemos que son elementos complementarios, no tienen por qué ser elementos contrapuestos, elementos divergentes. Entendemos, por lo tanto, que la creación de la Dirección General es eficaz en sí misma y va a dar un resultado positivo.

Novedoso también es el urbanismo comercial, es un tema muy importante, y el tema de equipamientos. Si hubiese unas directrices a través de los consultings que haya que formular o que haya que producir o de las oficinas correspondientes, que aquella persona que va a invertir una cantidad de dinero en un determinado negocio se le aconsejase y se le dijese de qué forma tiene que hacerlo, cuál debe de ser su nivel de preferencias en torno a esa inversión, yo creo que conseguiríamos establecimientos mucho más rentables y establecimientos mucho más sólidos en su proyección comercial y, por supuesto, más duraderos en el tiempo, porque no es de descartar -y todos lo conocemos- que muchas veces se produce la inversión de una forma alocada para luego tener que cerrar, y se ha perdido el tiempo, se ha perdido el dinero, se han perdido ayudas, se han perdido subvenciones, porque no ha existido, precisamente, una previa información, un previo asesoramiento. Y todo lo que sea informar, realmente, es bueno y yo, señor Consejero, le animo, desde mi Grupo, a que usted haga todo lo posible para que esa información llegue a todo el mundo en nuestra Comunidad.

Nos satisface también esa descentralización -que usted anuncia- funcional en las Delegaciones Territoriales. Y, por supuesto, en líneas generales, tenemos que decirle: tiene usted un amplio margen, tiene usted un amplio abanico de actuación. Ciertamente en presupuestos, esperemos, toda la temática económica que esto conlleva, y, por supuesto, hay unas líneas maestras que, de llevarse adelante y de producirse eficazmente, van a hacer que el comercio de esta Región cambie.

Pero tenemos también que hacer que cambie el consumidor. El consumidor no puede ser solamente la persona que reclama, sino la persona que colabora con propias iniciativas, y la persona que a través de esa junta arbitral pueda decir, o proponer, o actuar, o a través de la propia Administración, en el sentido de no producir siempre la reclamación contenciosa, sino la reclamación positiva; en esa línea también hay que informar al consumidor. No todo lo que se vende es malo o está con situación de engaño, o con situación de que se quiere comerciar simplemente por el mero lucro mercantil, sino que hay que conciliar también al consumidor de que el comerciante tiene un elemento positivo en su gestión en la economía. Esto también creo que es importante y, por lo tanto, esa información también es precisa, como complementaria de la anterior.

La firma de convenios con la Administración Local nosotros la suscribimos al 100%, porque nadie más que las Administraciones Locales, ciertamente, están en contacto con las dos partes de una manera directa y permanente. Y la Administración Local conoce estos problemas mucho mejor que otro tipo de Administraciones. Ahí suscribimos al 100% esa postura y felicitamos por ello a la Consejería.

Cierto que se van a producir cambios, los escenarios económicos van a ser distintos a partir el año noventa y tres -lo venimos repitiendo y lo venimos viendo-, y para esos cambios, esos cambios cualitativos y cuantitativos de los que se habló aquí esta mañana por el Consejero de Economía, ciertamente, hay también que acomodar, tanto a ciudadanos que consumen, como a ciudadanos que venden. Ciertamente que hay que producir el que nuestros productos tengan mayor conocimiento fuera de la Región, que no sean unos productos locales, que no sean unos productos puramente indicativos en una zona como es la nuestra, sino que tenemos muchísimas posibilidades de acceder a un mercado nacional mucho más profundo, en el cual hasta ahora tampoco se ha accedido, posiblemente por esa falta de conocimiento y por esa falta de información.

Nosotros, señor Consejero, ciertamente, no podemos decirle otra cosa más que felicitarle. Y le felicito expresamente y muy claramente, porque pensábamos cómo iba usted a dotar a esa Dirección General, que se había puesto en entredicho por otros grupos políticos como elementos contrapuestos. Creemos que puede funcionar y creemos que puede ser positivo el funcionamiento. Y, por lo tanto, cuenta usted con nuestro apoyo incondicional en este sentido, siempre y cuando redunde en beneficio tanto de consumidores como de usuarios.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias. En turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELEGADO): Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecer al Portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar, al que haré referencia ahora en mi exposición, y posteriormente contestaré en breve al Portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, únicamente, contestando de forma resumida a las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista, debo coincidir con él en una serie de aspectos transcendentales, cuya finalidad yo creo que es la misma que la que acompaña a esta Consejería. Está claro que el programa de comercio que nosotros planteamos se basa, efectivamente, en las tres líneas básicas que hoy día es actual en la política comunitaria, como es la libertad de establecimiento, el interés de los consumidores y el desarrollo de las estructuras empresariales. Está claro también que nos planteamos un comercio regional no de una forma generalizada, sino segmentada. Es decir, vamos a procurar... y es claro que su crítica constructiva en este caso es importante, es una idea importante, hay que segmentar, efectivamente, por sectores, porque no todos los sectores del comercio en Castilla y León están en la misma situación de crisis. Hay sectores que están mejor que otros, y en ciudades don-

de están mejor que otras, efectivamente. Estamos de acuerdo en que las Cámaras de Comercio y de más entidades tienen que estar presentes en esa política de colaboración de la Consejería, que, por supuesto, estamos ya contando con ellos, de hecho, recientemente, en la asamblea de cámaras hemos estado presentes para facilitar todas las líneas de ayuda de la Consejería, todas las líneas de subvención que tiene en este momento establecidas y que para el próximo año, seguramente, modificará, para mejorar, entendemos, esa gestión y esa colaboración que redundará al final en beneficio de las pequeñas empresas, sobre todo, que son las más necesitadas de ese apoyo institucional.

Yo estoy de acuerdo también, no puedo por menos, y todos los que están dentro de este mundo del comercio y del consumo tienen que estarlo, que el futuro del comercio pasa por la capacitación del empresario, sobre todo del pequeño empresario. Vamos a hacer un gran esfuerzo -y seguramente en los presupuestos Sus Señorías lo podrán ver-, vamos a hacer un gran esfuerzo en la formación del empresario, del pequeño empresario, y vamos a hacer, también, un gran esfuerzo presupuestario, si cabe más importante que el del año pasado, en todas aquellas líneas que supongan mejora de la estructura tecnológica de la pequeña empresa, del pequeño comercio, en nuestra región.

Yo creo que vamos a poder incrementar el Capítulo... el Programa 042 en nuestro presupuesto de forma más sustancial a como se ha hecho en los años anteriores. Así lo hemos pretendido, lo hemos solicitado así en nuestro proyecto de presupuesto, y creemos que va a salir adelante con un incremento importante, sobre todo en todo lo que se refiere a Capítulo VI y VII, que es el que más nos interesa, es decir, inversiones y transferencias de capital.

Por supuesto, nuestra presencia en las ferias va a cambiar. Queremos que cambie sustancialmente para una mayor presencia en todos los aspectos y en todas las manifestaciones feriales que se van a dar, no en esta región, como efectivamente usted ha dicho esta región está necesitada de su presencia fuera de la región. Recientemente se ha... Castilla y León ha estado presente en algunas ferias en Andalucía y en alguna región más, pero yo creo que son insuficientes; y, por supuesto, creemos que hay apoyar las actividades de EXCAL, hay que potenciar esa sociedad, y hay que potenciar, sobre todo, la presencia -por parte de nuestra Dirección General de Comercio así se ha manifestado en todos los ámbitos en los que hasta ahora ha participado-, vamos a estar presentes al máximo en todas las ferias que se puedan celebrar fuera de la región y, si es posible también, en el extranjero, sobre todo en la Comunidad Económica Europea. Para ello, no vamos a regatear esfuerzos y así se lo hemos manifestado a las Cámaras de Comercio recientemente, para que ellos también por su parte, puesto que tienen más posibilidades presupues-

tarias, seguramente, que nosotros, puedan hacer un esfuerzo complementario del que han venido haciendo hasta ahora. Efectivamente, el comerciante, el empresario, el pequeño empresario de comercio de nuestra región no es un empresario fácil, no es un empresario asociativo, no es un empresario que opte por la formación como primera opción de su forma de actuar diaria. Es un empresario individualista, mucho más individualista que pueda serlo en otros sitios. Aquí no se dan las promotoras de mayoristas como se dan en Madrid, en Cataluña o en otros sitios, que están compitiendo con éxito con las grandes superficies; aquí se están dando intereses muchas veces particulares, intereses individualizados, y poco tendentes al asociacionismo. Es decir, vamos a prestar la máxima colaboración, la Dirección General y la Junta, en todo lo que concierne a esta Consejería, va a apoyar todas las iniciativas de asociacionismo que se den, si bien es cierto que la iniciativa privada va a primar mucho más que las iniciativas públicas. Y, como usted sabe, en este caso el individualismo es mucho más fuerte que cualquier asociacionismo que podamos pretender, pero, no obstante, pensamos intentar, por lo menos, cambiar la mentalidad del comerciante de nuestra región.

La formación es un tema que a nosotros nos preocupa sobremanera, y, desde luego, los cursos de comercio exterior en los que tenemos ya previstos algunos planes de colaboración con el INEM, para que el Fondo Social Europeo subvencione cursos de comercio exterior y comercio interior, vamos a concretarlos de una manera mucho más importante a través de la búsqueda de expertos, que hasta ahora no se han dado en nuestra Comunidad; no se han hecho cursos de comercio exterior en la cuantía y en la importancia que yo creo que merece. Y, desde luego, no se trata, como usted ha dicho, de un comercio exterior extranjero, sino de un comercio exterior de la región. Efectivamente, hay que... nuestros competidores son catalanes, son andaluces, no son belgas u holandeses.

Y, por último, en cuanto a la imagen de la Comunidad en el exterior, efectivamente, o cambiamos nuestra imagen como comerciantes en el exterior de la región -no en el exterior del país, que, por supuesto, eso sería la segunda parte y es mucho más complicado-, si cambiamos la imagen -y conseguimos hacerlo-, de la imagen del comercio de Castilla y León en el exterior, habremos dado un paso importante en la búsqueda de lo que es la implantación de los productos castellano-leoneses, alguno de los cuales son lo suficientemente conocidos fuera como para que se estén vendiendo, incluso, sin la ayuda de los propios comerciantes castellano-leoneses. Y ahí está la prueba de los vinos y algunos productos de embutidos famosos de nuestra región, que se están vendiendo casi pese a los propios comerciantes castellano-leoneses, que están tomando pocas iniciativas para que sus productos sean conocidos suficientemente fuera, y están obteniendo mayores apoyos

de... a la venta por parte de algunas empresas de marketing, etcétera, de fuera de nuestra región, que de las propias de nuestra región, lo cual, efectivamente, hay que cambiar.

Por último, quiero agradecer, también, al Portavoz del Partido Popular las ideas y el planteamiento que nos ha hecho respecto a nuestra intervención; creemos que los tribunales arbitrales, efectivamente, hoy son, van a ser importantes -creemos, y así lo vamos a defender- para los comerciantes, puede ser un ahorro importante en los trámites, en el tiempo y en el coste. Y, desde luego, en cuanto a la consideración -también lo ha dicho usted- del éxito que debe suponer el asociacionismo, y sobre todo el urbanismo a nivel municipal, consideramos que el urbanismo comercial hoy día se está concretando cada vez más en los países europeos, como una prueba de lo que hay que hacer en las ciudades para fomentar el comercio y para fomentar, sobre todo, la riqueza en un sector que, concretamente, en nuestra región está actualmente poco desarrollado, ese urbanismo comercial, esas zonas de peatonización son poco conocidos todavía, poco desarrollados, en áreas tan importantes como pueda ser, incluso, el propio... la propia Valladolid, o las ciudades como Burgos, etcétera, donde más posibilidades comerciales hay, sin embargo, hay un desarrollo escaso en ese tipo de iniciativas.

Por mi parte, y para terminar, agradecer al Presidente de la Comisión y a todos los miembros, a Sus Señorías, la atención que han dedicado a este Consejero. Y, una vez más, ofrecerme desde nuestra Consejería, tanto yo como los altos cargos de la Consejería, para que cualquier iniciativa como las que han planteado los dos Portavoces, que yo agradezco enormemente, porque ayudarán, sin duda, a nuestro planteamiento de relanzamiento de esa Dirección General que pretendemos sea modelo a seguir en otros... incluso en otras autonomías donde todavía el tema está también poco implantado; agradecer esta acogida, y tener las puertas abiertas de la Consejería para este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de réplica, recomendando brevedad. Lo digo porque el señor Consejero me advertía que debe asistir a un acto oficial dentro de un rato. Yo creo que, además, por ser la primera vez, vamos a tener esa deferencia con él. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, sólo dos pinceladas para completar el panorama.

En primer lugar, no voy a entrar en el debate sobre comercio y consumo, hay posiciones y yo respeto las posiciones. Tengo serias dudas de que el órgano fiscalizador y sancionador -porque desgraciadamente tendrá que ser fiscalizador y tendrá que ser sancionador, en su

caso- pueda ser, al mismo tiempo, incentivador y promotor, pero el tiempo va a proporcionarnos el margen empírico para saber si, efectivamente, esto funciona o no funciona.

Decir que, efectivamente, hace algún tiempo ya que funcionan correctamente los tribunales arbitrales de consumo en el seno de nuestros municipios, que no es una novedad, que son bien conocidos, que están creados hace algún tiempo, que funcionan correctamente y que... digamos que aceptamos gustosos que formen parte del elenco de actuaciones de la Junta de Castilla y León, pero no como novedad, es un instrumento, ciertamente, bien probado.

Como aceptamos también que, efectivamente, dentro de la política de equipamientos comerciales de la Junta de Castilla y León, pues, se abra una nueva etapa -como no puede ser por menos-, pero entendiéndose que hasta cuarenta y dos actuaciones de equipamientos comerciales de carácter colectivo tuvieron lugar entre el ochenta y dos y el ochenta y seis-ochenta y siete, con rehabilitación... con construcción y rehabilitación de mercados de abastos, en una tarea que, de alguna manera, sirvió de excusa el año pasado para reducir los presupuestos de inversión del propio programa de comercio.

E insisto en un tema que quizá no ha quedado plasmado aquí, pero que me parece importante, que hay una sensibilidad creciente entre el empresariado comercial de Castilla y León, que es el tema de la defensa de la competencia. Es un tema muy importante, de un gran interés. Soy bien consciente que aquí la competencia, hoy por hoy, es del Gobierno Central, de la Administración Central; soy consciente de que en comercio no parece que haya, ni debe haber, dificultades para que en el futuro podamos tener competencias al respecto; y me parece a mí que este es un tema de especial sensibilidad que requiere la formación de los profesionales adecuados y las previsiones al respecto por parte de la Consejería.

Y, nada más, sino, simplemente, desear mucha suerte a Consejero en el desarrollo de la función.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues en aras a la propia brevedad que se nos impone, como consecuencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se aconseja.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:... de los compromisos que tiene el señor Consejero, dos pinceladas, simplemente dos pinceladas que he dejado antes, tal vez, en el aire y que quiero concretar.

La primera de ellas es que hacer hincapié en que la función de la Administración debe ser una función preventiva, de información al propio comerciante, incluso al consumidor, tal vez termina con el que la función no sea ya sancionadora. Por lo tanto, ése es un capítulo en el que esta propia Dirección General tiene un papel importantísimo que jugar, señor Consejero. Porque si a los comerciantes se les informa, al consumidor se le informa y se les forma, las dos cosas, realmente, si se les dota de un instrumento al cual pueden acudir, incluso, a nivel de consulta, a efectos de no incidir en una situación de infracción, tal vez desaparezca esa potestad sancionadora o quede reducida a la más mínima expresión.

Cierto, también, que esos tribunales arbitrales, por qué no, en los que quiero incidir notoriamente, pueden asumir ciertas funciones de defensa de la competencia, pueden asumirlas, no creo que sean incompatibles. Lo que sí es incompatible es que un comerciante de nuestra región -y verdaderamente esto es lo grave, y esto es en lo que tenemos que hacer el máximo esfuerzo-, un comerciante en nuestra región, que pone toda su ilusión en ese comercio, en ese pequeño establecimiento, de la noche a la mañana, por circunstancias de mercado, por circunstancias económicas, incluso por su falta de formación, sí que se ve sujeto a una serie de obligaciones en las que no tiene luego después contrapartida correcta y eficaz en su propio funcionamiento mercantil. Y me explico.

El comerciante hoy está obligado, está obligado -y para eso es fundamental incidir en la formación de ese comerciante-, a una serie de pasos mercantiles, código de comercio, libros de comercio, inspecciones fiscales, y para eso también hay que prevenirle en el sentido de informarle y de formarle. Por lo tanto, muchas veces decimos: es que nuestros comerciantes no llegan..., es que nuestros comerciantes muchas veces no pueden llegar precisamente por esa falta de medios en los que, entendemos, hay que apoyarles e informarles permanentemente. Ahí tiene una gran labor la Consejería y la Dirección General. Si eso se conjuga con las Entidades Locales, a las que yo les presto -y lo he dicho al principio de mi intervención- total y absoluta... total y absoluto protagonismo, en un sentido de colaboración y, por tanto, donde pueden estar, incluso, representadas en esos tribunales arbitrales, ciertamente, sin duda, esa Dirección General va a andar con buen paso, y con un paso firme; y nos tiene usted, por supuesto, siempre a la disposición de aquello que sea útil a la Consejería y útil al comercio castellano-leonés, y a los consumidores castellano-leoneses. Porque ahí sí que le tengo que hacer a usted una pequeña rectificación, señor Consejero, muy cariñosa, y me la va usted a permitir.

Claro que hay productos en nuestra región que nuestros comerciantes tratan de que salgan fuera del ámbito local, pero yo digo que pocas ayudas han recibido, tanto de la Administración Local como de Juntas anteriores. Y ahí hay que volcarse. Y yo quiero hablar, por ejemplo, de temas como los vinos en esta región,

importantísimos, o como esos embutidos a los que usted hacía referencia, en Salamanca; o a productos de origen de la Región de la Armuña, por ejemplo, en cereal, que inciden en el terreno agrícola y que, realmente, hay que volcarse... el esfuerzo máximo debe hacerse en ese sentido, porque, ciertamente, tenemos un campo de actuación muy importante. No es un reproche; simplemente, es un dato que quiero dejar constancia a todos los efectos en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para contestar únicamente... En cuanto a lo que comentaba el Portavoz del Grupo Socialista, vamos, efectivamente, a solicitar a la Administración Central todas las competencias de comercio que en este momento no tenemos. Queremos todas esas competencias para poder, efectivamente, tener una Ley acorde con nuestras necesidades, para poder regular determinados aspectos en los que en este momento no podemos entrar. Los comerciantes, las asociaciones, las cámaras de comercio lo están reivindicando, lo están pidiendo, y yo creo que la Administración Central debe ser sensible a esas cuestiones y debe aceptar el hecho, irrefutable ya, de que la Administración Autónoma de Castilla y León está preparada, está madura suficientemente para poder afrontar esas nuevas competencias, que, en el caso de comercio, deben serlo en su totalidad, para poder ser más efectivo ese comercio y para poder, en este caso, en relación con lo que acaba de comentar el Portavoz del Grupo Popular, para poder ser más efectivos en las medidas a promocionar nuestros productos y en las medidas tendentes a promocionar cualquier otro tipo de actividad empresarial.

Contestando, efectivamente, a lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, la verdad máxima en el tema de comercio es, efectivamente, la información y la formación. Los dos aspectos que yo creo que esta Dirección General va a potenciar; antes, por supuesto, que cualquier actividad sancionadora, que, por supuesto, es la última de las posibilidades que debe ejercer cualquier Administración.

Yo creo que la Junta, en este caso la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, va a potenciar al máximo esa información y esa formación, porque de ello dependerá, sin duda, el futuro del comercio de esta Región.

Y, por último, efectivamente, estoy de acuerdo en que hay que prestar más ayudas para que ese producto salga de Castilla y León, cualquiera que sea el producto, famoso o no famoso, fuera de nuestras fronteras re-

gionales; debe fomentarse por parte de la Administración. Pero no hay que olvidar que la iniciativa primera es la privada y que, al igual que ha habido productos muy conocidos que han salido de nuestra Región, también lo es que ha habido otros productos que, sin apoyo oficial, sino por la propia dinámica empresarial -y ahí hay alguna empresa muy famosa ya en España, incluso en Europa, de productos lácteos que lo puede probar-, gastando importantes cantidades -por supuesto, los pequeños comerciantes no lo tienen, pero sí determinados productos alimenticios-, han tenido una repercusión a nivel nacional muy importante.

Hay otras regiones que también tienen iniciativas de este tipo. Nosotros vamos a tratar de, a la vista de las normas comparadas de otras Comunidades, actuar en ese tipo de ayudas, con las limitaciones presupuestarias que obviamente tenemos, y que a nadie se le ocultan, actualmente, sin perjuicio de que tratemos de incrementarlas al máximo.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero.

¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea tomar la palabra para efectuar preguntas? Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores.

Igual que mi compañero acaba de hacer, en nombre del Grupo, la bienvenida y el deseo de que el trabajo de su Consejería, y especialmente en lo que corresponde a esta Comisión, en lo que se refiere a la Dirección General de Comercio y Consumo, yo también me congratulo, no solamente de augurios de futuro, sino también de que por fin se haya rectificado una actitud a la que nosotros habíamos venido insistentemente haciendo la crítica constructiva y que, efectivamente, con la decisión de volver a recuperar esta Dirección General, se pone en marcha lo que ya en la primera Legislatura -y yo como Presidente de ese Gobierno- tuvimos a bien. Sintiendo mucho que hayan pasado cinco... cuatro años, en este caso, o casi cinco hasta que se ponga en marcha, de un tiempo perdido de la etapa llamada "Aznar".

Podríamos aquí rememorar alguna de las frases ya hechas diciendo... -pero no lo voy a decir- que el PP sólo acierta cuando rectifica.

Dicho esto, yo quería ya entrar en algunas pequeñas cuestiones, muy telegráficamente, señor Consejero, dada su petición, razonable también, de otros compromisos, en cuanto a los objetivos que tiene esta Dirección General y que están claramente en los artículos 31 y 36.6 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y es el de mercados de origen y mercados en destino, los estudios y propuestas relativos a la promoción comercial.

Quiero decirle que, quizá, a esta Cámara y a esta Comisión, por la formación de los componentes, puede ser que se nos escape a todos -también a nosotros, como es lógico- aspectos de lo que es la igualdad o el acercamiento de la igualdad de los servicios para personas que no viven en zonas urbanas; es decir, en Castilla y León hay aproximadamente ocho mil núcleos de población donde, por la estructura de esos pueblos, de esas aldeas, a veces, de esa situación poblacional, la situación del mercado y del consumo, en palabras que usted mismo dijo, existe una baja calidad en el propio consumo. Pero fíjese: si eso es en las zonas urbanas, que también existe, qué no decir de esas zonas de esas zonas rurales donde llega, cuando llega, pues, el comercio a través de la venta ambulante, y las condiciones, tanto de seguridad, de higiene y de otras condiciones de garantía, pues, son realmente difíciles.

En este sentido, lógicamente, el brazo de un Gobierno Regional, por muy descentralizado que sea ya de lo que es la Administración Central, difícilmente también puede llegar a determinar cuál va a ser, no solamente la vigilancia, sino la ayuda a que, por otro lado, gracias a esas personas que hacen ese trabajo duro y difícil de la ambulancia, puedan surtir a veces, pues, personas que están lejos de esos circuitos comerciales y de esos circuitos económicos.

Y yo quisiera levantar esa voz, para que, efectivamente, existiera, junto con los propios Ayuntamientos, o en relación... con convenios con los propios Ayuntamientos, una atención especial para compatriotas, ciudadanos como nosotros, castellanos y leoneses, que tienen la suerte, o no tienen la suerte, no sé cómo decirlo, de no vivir en las zonas de concentración urbana. Yo pido del Consejero y el Director General una atención especial para este tipo de ciudadanos que no tienen la suerte de estar en esas condiciones de poder elegir a la hora de hacer su compra y, por lo tanto, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la propia calidad del consumo, están en una situación discriminada doblemente, por la condición no solamente de castellanos y leoneses, como aquí se ha venido diciendo, sino también dentro de la propia Comunidad.

Y como quería una intervención absolutamente telegráfica, yo me alegro mucho de su talante también, porque, en la medida en que ustedes se desprendan del discurso del victimismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Sería deseable ir concretando, dado que es un turno de preguntas. Entiendo que está suficientemente hecha, porque las preguntas se pueden hacer de muchas maneras y no necesariamente con una interrogación...

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Yo estaba haciendo preguntas para el señor Consejero, que me ha parecido inteligente. No así para el Grupo Parlamentario, que no entiende cuál es la pregunta.

En este sentido, lo que quería decir era que, en la medida en que su posición, desde luego, es una posición positiva, va contribuir, sin ninguna duda... y, en ese sentido, podría formularse como una pregunta muy expresa, pero no la quiero hacer, si efectivamente eso seguramente que va a prender también en los comerciantes y en los agentes sociales, para que, en vez de estar en una queja que es mimética, la queja de los Gobiernos actuales de estos últimos años, probablemente den un paso hacia adelante, hacia formas de cooperación mucho más interesantes y al fortalecimiento de nuestros mercados y de nuestro comercio.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente.

Tengo que reconocer que no he entendido su intervención en su totalidad, porque, por un lado, parece que estaba usted hablando del comercio, la venta ambulante, y, por otro, del apoyo al comercio institucional como tal. Pero, como al final parece que no... ha comentado usted que no pretendía hacer ninguna pregunta, pues, yo lo que sí tengo que concretarle es, primero, que no puedo estar de acuerdo en que en esta etapa, en la etapa anterior a este Gobierno, la etapa "Aznar", como usted la ha denominado, se haya perdido el tiempo en esta tarea de apoyo al comercio. Yo creo que, muy por el contrario, se ha apoyado, presupuestariamente hablando, con bastante intensidad al comercio y al consumo. Y además le voy a decir una cosa: hasta mil novecientos ochenta y siete el comercio era un Servicio dentro de una Dirección General de temas tan variados como trabajo, promoción industrial y comercio. Es decir, es ahora cuando se hace una Dirección General solamente para el comercio y para el consumo. Entonces se denominaba Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo.

Es decir, no era una Dirección General de Comercio, como parece deducirse de sus palabras, mientras que, por el contrario, hasta ahora, en la Dirección General de Economía, el Servicio de Comercio era, potencialmente hablando y presupuestariamente hablando, tan importante en su dotación presupuestaria como podía ser hasta el ochenta y siete la Dirección General a la que hacíamos referencia.

Pero, como entendemos que ahora pretendemos abrir una etapa nueva, ésta es una Dirección General de Comercio y de Consumo, con una dotación presupuestaria importante y con una filosofía, entiendo, diferenciada de las anteriores. ¿En qué sentido? En que para nosotros, en este momento, ya no tenemos que pensar en la promoción industrial o en el trabajo, además de en el comercio, sino que tenemos que pensar en el comerciante, en el pequeño empresario de Castilla y León, que es nuestro objetivo y que es el objetivo de esta Dirección General.

Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Turno de réplica?

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Únicamente para decir que en el ochenta y cinco se hizo la Dirección General que ustedes recrean ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión que esté presente desea efectuar alguna pregunta, si los hubiera? Nada.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos).